

rentas u administraciones directas, o indirectas, ni le  
asiste alguna otra nulidad que le incapacite a ejercer  
dho oficio: y mandaron que se este Acuerdo se libre copia  
ala letra, y se entregue al Alcalde Mayor, para  
su remision a dho Superior Tribunal: y lo firmaron

Dhos señores concurrentes de que damos fe  
Dn Manuel Lopez Dn Miguel Torquemada  
de Arce  
Amaya

Dn Joseph Diaz Dn Juan Soriano  
Alonso Rodriguez  
Dn Juan Serrano  
Dn Chiribatal Soriano Dn Martin Soriano  
Carrasco

Juan Lopez Pasqual Maria  
Carrasco

Nota.

Acto continuo, para nosotros los D<sup>os</sup> decabildo, se hizo  
notorio al Ayuntamiento la Real pragmática sancion  
de diez y nueve de Septiembre de ochenta y tres, sobre la Capan  
cia de los llamados Titulares y demas ordenes del cony. de Guerra  
concerniente, y lo firmamos

Juan Pizarro Pasqual Maria

Nota:

Sacamos copia ala letra del Acuerdo anterior en una caja,  
y entregamos al Sr. Teniente de Alcalde mayor para su custodia  
de su propiedad. Yo el y el Sr. Teniente de Alcalde Mayor  
de este año

Juan Pizarro Pasqual Maria